Ex[cele]nte: [va]lan[cia]: SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y VEINTE Y VNO

Mordus Sanado 12 de Julio de 1721.

En la Mui L. Mui Leal Ciu.d de Murcia y Salade lai Casai de la Corte della Sanado doze de Julio mill setez.os Veinte yuno; Los Mui Ills.es Señora Mur.a se juntaron a zelebrar Cau.do ordin.o como lo acostumbran; El asaquer Dr Vizente Coreas y Salamanca Cau.r del Horden de Alcantara Corrig.r de Hatz.a; Dr Luis Salad y Sandoual; Dr Jos.h Carillo, Dr Ger.mo Zarandona, el Conde de Ual Leal; Don franz.co Molina, Dr Joseph la Calle, Dr Pedro de Toro, Dr fran.co del Villar Dr Pedro Saau.a; Dr Jorge Auellaneda, Dr Jos.h Bau.ta Ferro y Dr fran.co Horreales=

Seyendo Patrizio Serano, Joseph Garzia falcon, Ant.o Blanco Joseph Lopez baron franz.co Toledano y Velazquez Jurados=

Dª Agustina Salazar=

Jose el parezer delos Aluogados Dn Diego Arcainay Dr Fernando Cano delos Rs Cons.os y dela Ley gerencias de Hatz.a Judad, Enquedizen que auiendose visto y entendido el Memr.l dado en dho Cau.do antes; p.r la Señora Dª Agustina Salazar Viuda dell; Dr Cusenio de Leyes; Dolla.s graz.as del Sitio y muralla hecha a dhos; Dr Alsentura del Comfran dell Arbol; Le fauorezca que passo la graz.a hecha a dhos; de la muralla y sitio a ella adjazente Y auiendo conferido sauer si era medio al tiempo q.e hizieron; Y considerado el Arbol que consta en la Parochia de Santa Catalina Contiguo; y cercano a dha muralla, q.e contiene Excesso la Casa y demas Edificio en ella; obrado en dhos sitios p.r dhos; Don Cusenio; Y enconsecuencia de tener dha Casa derecho de Seruidum, al Carcaron a Zucaque de q.e dan Pedro Grazia de Hatz.a; Dª Gracia Teruel Viuda de Dn Jos.h mi Ontello; Y dela que la Herida tiene a dha Calle Sucia, Como suelo que es Corriente y del Pilon, q.e cambia Casai tienen dr.o de poder usar de Luzes y entrada dha Grazia, como coalisiada y ynmemorial, haziendole alas de dhos Dr Cusenio; No q.e de q.e tener efecto= Hatz.a; hauien Bolo oido; Y conferido; Y alidos de Hatz.a el Dr Ger.mo Zarandona Rex.or Como fiel de dha Señora Dª Agustina Salazar; se conforma con el Dictamen delos Aluogados; Y en q.e son firm.s Acordo que el Sr Jos.h Bau.ta Ferro Rex.or Procur.r Solizite concordar las diferenzias gend.s